

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

43947 *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la "Agrupación de Cadenas Hoteleras" (Depósito número 3194).*

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada asociación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado, de 4 de abril de 1977).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por D.^a Inmaculada Benito Hernández mediante escrito tramitado con el número 100493-13032.

La Asamblea celebrada el 1 de octubre de 2010 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar el artículo 18 de los estatutos de esta asociación.

La certificación del Acta aparece suscrita por D. Inmaculada Benito Hernández, en calidad de secretaria con el visto bueno del presidente, D.^a Margalida Ramis.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210. Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado, de 11 de abril de 1995).

Madrid, 10 de diciembre de 2010.- El Director General, P.D. (Orden TIN 1965/2009, de 17 de julio), la Subdirectora General, M.^a Dolores Limón Tamés.

ID: A100090662-1